



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2026-00552374- -UNC-ME#FA

VISTO

La Resolución Decanal *ad referendum* de este Cuerpo N° RD-2026-361-E-UNC-DEC#FA y el expediente N° EX-2026-00552374- -UNC-ME#FA, y

CONSIDERANDO:

Que en sesión ordinaria del día 27 de julio de 2026, el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes acordó, por unanimidad, con lo actuado por la Sra. Decana, con respecto a conceder licencia sin goce de haberes, en el marco del artículo 1° de la RR 1600/2000, por beca interna postdoctoral del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) a la Prof. Natalia Estarellas (Legajo N° 55.921) a partir del 1° de agosto de 2026 y hasta el 31 de marzo de 2027, en sus cargos interinos de Profesora Asistente con dedicación simple en las Cátedras "Introducción a la Historia de las Artes" y "Escultura II" del Departamento Académico de Artes Visuales en los cuales ha sido designada por RHCD N° 61/2026.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Aprobar la Resolución Decanal *ad referendum* de este Cuerpo N° RD-2026-361-E-UNC-DEC#FA.

ARTÍCULO 2°: Registrar en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica, al Departamento Académico de Artes Visuales, a las Áreas de Asuntos Académicos y de Personal y Sueldos. Remitir a Mesa de Entradas para notificar a la interesada. Cumplido, pase a Guarda Temporal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

